

PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : CARLOS ALFONSO REINA CARRILLO  
RADICACION : 2014-00446

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 15 de junio de 2017. Al Despacho el presenté proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Se tiene por agregado el oficio emitido por la DIAN y allegado por el apoderado de algunos de los herederos reconocidos obrante a folio 123.

Advierte el Juzgado que dentro del presente proceso ya se aprobaron inventarios y avalúos, por lo anterior, y teniendo en cuenta que no se ha elevado petición en tal sentido, lo procedente es continuar con el trámite que en derecho corresponda, esto es, el decreto de partición, para lo cual **se requiere a las partes** para que procedan como lo prevé el inciso 1° del art. 608 del C. de P.C.

NOTIFÍQUESE

  
  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 38 del

28 JUN 2017

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria